

## TRABAJAMOS PARA MEJORAR LAS COSAS

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

Toledo, 8 de enero de 2025

### COMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JCCM

Toledo, 8 de enero de 2025.

El Servicio de Prevención presenta la programación anual de actividades del año 2025.

CCOO planteamos la necesidad de incrementar la prevención en materia de riesgos psicosociales y, especialmente, en la prevención y actuación ante agresiones a personal empleado público.

Asimismo, denunciamos nuevamente **la desatención de la Mutua SOLIMAT** por contingencias profesionales derivadas de riesgos psicosociales, así como deficiencias en su asistencia por otros accidentes laborales.

Como en ocasiones precedentes, volvemos a reiterar carencias del Cuerpo Profesional de Agentes Medioambientales en materia de formación, protocolos de seguridad, medios y equipos.

A continuación, tienes un resumen detallado de todo lo tratado.



PUNTO PRIMERO. Aprobación de las actas de las reuniones de fecha 26 de septiembre de 2023, 27 de enero de 2024 y 21 de febrero de 2024. Se aprueban.

## PUNTO SEGUNDO. Programación anual de actividades del año 2025 del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

**CCOO** agradecemos al Servicio de Prevención su trabajo y la profesionalidad del personal que lo integra.

Señalamos que no se acompaña la memoria de actividades de 2024. En este sentido, como en reuniones precedentes, reiteramos nuestra petición de que se nos proporcione el número de solicitudes de **adaptaciones de puestos de trabajo** y las que se concedieron en 2024.

En reuniones anteriores se nos informó de que se estaba estudiando una fórmula para dar respuesta a la parte del trabajo que las personas con adaptación al puesto no pueden realizar.

Desde Función Pública se nos responde que la memoria se realiza en el primer trimestre del año y que en cuanto esté disponible se nos remitirá. Acerca de la respuesta al problema de las adaptaciones, expresan que están estudiando dos vías: la **posibilidad de cambio a otro puesto** en el que por el tipo de funciones y tareas a desarrollar no sea precisa la adaptación, siempre de forma voluntaria y sin merma salarial, y, en el caso de auxiliares de enfermería, la **posibilidad de su paso voluntario al SESCAM**. Estas cuestiones se llevarán a la negociación del IX Convenio Colectivo.

Asimismo, requerimos información sobre accidentes de trabajo y, específicamente los derivados de riesgos psicosociales. Debemos constatar que conforme a las denuncias que recibimos, las patologías derivadas de estos riesgos siguen sin ser tratadas por la Mutua SOLIMAT. Solicitamos que se convoque a la representación de SOLIMAT al Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral para dar las oportunas explicaciones. La Administración la convocará.

Reiteramos la necesidad de que se establezcan **protocolos de prevención de agresiones** por personas usuarias en los centros residenciales y en los servicios de inspección de todas las consejerías. En Cuenca, tras la agresión a dos inspectoras de Sanidad, la Inspección de Trabajo determinó la obligación de elaborar un protocolo ante agresiones, así como el registro de estas incidencias. Una vez elaborado, desde esta Delegación Provincial se dio traslado a la Consejería. Solicitamos que este protocolo se haga extensivo a todas las Delegaciones Provinciales de Sanidad y también de Agricultura.

Hacemos también referencia a la ausencia de protocolo y necesidad de revisión de la evaluación de riesgos psicosociales de, entre otros centros, del CABE *Arco Iris* de





Albacete, como se ha evidenciado tras la agresión a una educadora que, además de no ser atendida por la Mutua, sufrió la anulación de la baja que había determinado su médico del Servicio de Salud por un inaceptable dictamen del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), resolución que implicó el descuento de sus haberes de los días que permaneció de baja y que la obligaba a integrarse a su puesto, a pesar de no haberse recuperado y a que en el citado centro continuaba residiendo el usuario que la agredió. Estos hechos han sido denunciados por vía administrativa y judicial. Además, la Junta de Personal de Albacete ha denunciado la ausencia de protocolo a la Inspección de Trabajo.

Desde **CCOO** consideramos inadmisible que las empleadas y empleados públicos vean peligrar su seguridad e integridad por el incumplimiento de la Administración de su obligación de establecer los procedimiento y medidas preventivas necesarias, medidas que sólo se toman cuando, como en los casos expuestos, ante un incidente se denuncia a la Inspección de Trabajo.

La Administración coincide en que es preciso garantizar la seguridad frente agresiones al personal empleado público y está estudiando si proponer un protocolo general o instar a que cada centro o servicio a que realice el suyo si no lo tiene.

Sobre SOLIMAT, además de su falta de atención en riesgos psicosociales, **nos** constan también denuncias por deficiencias en la asistencia por otros riesgos, como es el reciente caso de una funcionaria, auxiliar administrativa de Ciudad Real, que acudió a la Mutua, tras una lesión lumbar derivada del manejo de cajas de archivos. La atención prioritaria de la Mutua fue intentar justificar que no se trataba de un accidente laboral mediante un surrealista interrogatorio sobre el peso y dimensiones del objeto que movilizó y su relación con su masa corporal. Además, argumentaron que su lesión podría derivarse de patologías o situaciones previas, de hace más de quince años, sin ninguna relación con la lesión actual. Así pues, se la derivó a su médico del SESCAM. Por supuesto, se va a presentar la reclamación correspondiente cuya copia se trasladará a Funicón Pública para que quede constancia.

En cuanto a la **dotación de recurso humanos del Servicio de Prevención**, volvemos a trasladar la necesidad del incremento de plantilla en los términos de la propuesta que ya trasladamos a Función Pública: creación de un puesto más de técnica/o superior en Albacete, Ciudad Real y Toledo, para que todas las provincias cuenten con tres y en Cuenca otro puesto de técnica/o intermedio. Con ello se igualarían todas las plantillas.

Además, solicitamos la creación en cada provincia de un puesto de Jefatura de Servicio.

La Administración considera que con el paso de los puestos del programa temporal a estructura la dotación de personal es suficiente, si bien está estudiando la propuesta de convertir las jefaturas de sección en jefaturas de servicio.



#### Sobre el apartado de prevención de la planificación

Recordamos que en reuniones precedentes ya se abordó la ausencia de respuesta a los riesgos derivados de las actividades de prevención y extinción de incendios relativos a la **exposición a agentes químicos cancerígenos presentes en el humo** producido en los incendios forestales.

El Servicio de Prevención señala que la cuestión se ha abordado por dos vías: por una parte, se instó a que en cada centro de referencia se instalaran lavadoras para la limpieza de los EPI. La Consejería de Desarrollo Sostenible se comprometió a que estarían instaladas en la pasada campaña.

En cuanto a la exposición, en coordinación con el Servicio de Prevención de GEACAM, se han realizado dos pruebas de quema de masa forestal para medir los agentes químicos. Los resultados de las medidas no sobrepasan los límites que pueden considerarse peligrosos, no obstante, van a realizar nuevas pruebas. Por otra parte, estiman que el riesgo más alto de exposición es para las personas que realizan labores de extinción a pie de fuego, lo que no es el caso del personal empleado público.

CCOO manifestamos que en un incendio no sólo se quema masa forestal y que, además, se interviene en incendios de diferente naturaleza en el medio ambiente (construcciones, vertederos, etc.) lo que ha de tenerse en cuenta cuando se realicen nuevas pruebas. Asimismo, señalamos que las y los agentes medioambientales están también a pie de fuego y sufren los efectos del humo al igual que las brigadas de extinción. En cuanto al inaceptable incumplimiento de la Consejería de Desarrollo Sostenible de instalar lavadoras, instamos a que se les requiera urgentemente.

Como se recoge en actas precedentes, **CCOO** solicitó la elaboración del equipo de seguridad del personal agente medioambiental y la convocatoria del órgano competente para ello, tal y como establece la orden de uniformidad.

Nada se nos ha comunicado al respecto, mientras que este personal funcionario sigue sin los medios de defensa personal que establece el artículo 14.5 de su orden de uniformidad.

Solicitamos de manera urgente la dotación de medios de defensa personal para agentes medioambientales dado que es el colectivo que trata con mayor número de personas con armas de fuego y su servicio de policía medioambiental se desarrolla en espacios despoblados, en ocasiones en solitario. Recordamos que este mes se cumple 8 años del asesinato por cazadores de dos agentes en Cataluña sin que las Administraciones hayan llevado a efecto la obligación de articular los medios de defensa.

CCOO solicitamos la evaluación o revisión de riesgos psicosociales del personal de Administración del centro base de Ciudad Real, dada su elevada carga de trabajo.



CCOO solicitamos que se incluyan en las **evaluaciones de riesgos** a desarrollar con aplicación *Dulcinea* para la provincia de Ciudad Real, los **centros de Educación medioambiental de Horcajo de Santiago y Viso del Marqués, así como la Finca** *Peñas Negrillas* **de Almuradiel**.

#### Sobre vigilancia de la salud

Reiteramos que los traslados para acudir a los **reconocimientos médicos del personal de Administración General en centros docentes deben ser cubiertos por la Administración.** 

Desde Función Pública se volverá a requerir a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para que cubra estos desplazamientos.

#### Sobre formación

En reuniones precedentes habíamos solicitado incluir para agentes medioambientales y personal de extinción de incendios del COR acciones formativas de "Búsqueda de personas en grandes áreas" y "Sucesos por fenómenos naturales: nevadas e inundaciones".

Nada ha cambiado al respecto y continúan sin contemplarse, a pesar de su urgencia y necesidad, como queda demostrado ante la colaboración de este cuerpo en ambas cuestiones tras los sucesos por las inundaciones de Mira y Letur.

En el acta del 26 de septiembre de 2023 se cita por la Administración que hay un **protocolo general de emergencia para la búsqueda de personas**, aunque se estaba redactando un protocolo específico para las colaboraciones el personal técnico de prevención y extinción de incendios del COR. Seguimos sin copia de ambos protocolos.

También consta en acta que **CCOO** solicitamos la entrega de una relación de todos los protocolos existentes y que estos documentos se lleven a la plataforma *Acérca*te para facilitar el acceso a las y los delegados de prevención y que se actualice el *Por*tal del *Empleado* de manera inminente y en dicho registro figure la fecha de la última actualización.

La Administración reconoce que se comprometió a ello y procederá en consecuencia.

#### **PUNTO TERCERO. Preguntas y sugerencias.**

Desde **CCOO** hemos planteado varias cuestiones:

 Preguntamos en reunión precedente por el protocolo de actuación de Agentes medioambientales y veterinarias/os oficiales de las OCA ante la sospecha



de enfermedad hemorrágica del conejo y mixomatosis en animales silvestres. NADA sabemos al respecto, sólo que el mismo sigue vigente y sin anulación/modificación del anterior. Se trasladará a Desarrollo Sostenible.

- CCOO preguntó en la reunión del 17 de enero de 2024 si las medidas de seguridad para el personal agente medioambiental son guantes anticorte (que están caducados) y cámaras para grabar agresiones (sobre la que no se ha dado formación), exclusivamente. Se trasladará a Desarrollo Sostenible.
- En la misma reunión, CCOO señalamos que se está incumpliendo el requerimiento de Inspección de Trabajo de Toledo, en relación a la participación de la parte social para determinar el diseño y características técnicas de los EPI, sin respetar la imagen institucional de las prendas que han de vestir el personal agente medioambiental según su normativa sectorial. Pedimos que las prendas permitan su identificación como agentes de la autoridad. Se trasladará a Desarrollo Sostenible.
- También solicitamos la anulación del protocolo OACEL (Observación, Atención, Comunicación, ruta de Escape y Lugar seguro para personal de extinción de incendios) por no haber pasado los trámites preceptivos. Se trasladará a Desarrollo Sostenible.
- Preguntamos por las medidas adoptadas para reducir los riesgos psicosociales en el personal agente medioambiental. Se contempla este año la Evaluación en Guadalajara, pero no en el resto de provincias. El Servicio de Prevención lo considerará. Se ha programado en Guadalajara por la solicitud de esta Delegación Provincial.
- También recordamos que ya preguntamos por qué se siguen encomendando trabajos en solitario los fines de semana al personal agente medioambiental. Seguimos igual. Se trasladará a Desarrollo Sostenible.
- En marzo de 2024 se publicó un protocolo de recogida de mortandad de peces. Solicitamos saber si dicho protocolo ha pasado por el Servicio de Prevención ya que las y los delegados de prevención no han participado ni se les ha dado consulta como marca la Ley, siguiendo la estela de TODOS LOS
  PROTOCOLOS QUE SALEN DESDE DESARROLLO SOSTENIBLE, una Consejería que parece ir al margen de la normativa en esta materia de prevención.
  Además, advertimos de errores en el citado protocolo. Se trasladará a Desarrollo
  Sostenible y a Sanidad.
- Solicitamos un protocolo de las Consejerías de Fomento y de Desarrollo Sostenible para la retirada de animales, heridos o muertos. Se trasladará a ambas consejerías.
- Demandamos la renovación de los vehículos de Agricultura (OCA) y de Sanidad. Se trasladará a ambas consejerías.





- Preguntamos por cuándo se hará entrega de las tarjetas acreditativas y anonimizadas de personal Inspector de Agricultura. Se requerirá a esta Consejería.
- Preguntamos cuándo se implementará la firma electrónica anonimizada de agentes medioambientales. El DGFP lo solicitará a los servicios informáticos.
- Solicitamos que se aborde el procedimiento a seguir cuando se producen daños contra bienes privados de personal funcionario por usuarios de los servicios público. Es el caso de un agente medioambiental de Cuenca al que le destrozaron las ruedas de su coche particular por ejercer su labor inspectora. El DGFP informa que hay que presentar denuncia y solicitar la asistencia de letrado de la Junta a través de la Secretaría General de la Consejería correspondiente.

El resto de la partes social ha planteado otras cuestiones:

 Se solicita que el reconocimiento médico del personal que por su servicio conduce, sea anual.

# SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN CCOO, TU SINDICATO

Afíliate <u>aquí</u>

**FSC-CCOO de Castilla-La Mancha** C/ Miguel López de Legazpi, 32 C.P. 02005, Albacete Teléfono: 967 157 824 <u>clm@fsc.ccoo.es</u> Web del Sector Autonómico